

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **27 de diciembre de 2021**

D.^a CRISTINA RODRÍGUEZ LIZANA, TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, POR DECRETO N.º 1.531 DE 20/02/2019.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1228/21.- SOLIDARIDAD.- 8. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN PROYDE PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN AGRÍCOLA CLIMA, COMO MODELO FORMATIVO Y DE PRODUCCIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DE FAMILIAS VULNERABLES EN BURKINA FASO. FASE II”, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo; habida cuenta del cumplimiento por parte de la entidad solicitante de los requisitos legales contemplados en la Ordenanza General de Subvenciones, según el contenido de la Declaración Expresa Responsable que obra en el expediente de su razón, y de conformidad con la Proposición que más arriba se reseña, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con la Asociación PROYDE, con CIF G-78885639, que figura en el expediente de su razón con CSV ae00d40439f7ef0d5b7fd36636ef7adccd57ff59.-

SEGUNDO.- Aprobar una subvención de 30.000 € para la realización del proyecto “Consolidación del Centro de formación agrícola CLIMA, como modelo formativo y de producción para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de familias vulnerables en Burkina Faso. FASE II”.-

1 de 1

Hash: 453c129e312a4da80492e2cbfe20253a5e65b2f297035a54038b47586d29a56913187482e18c0bc6168cf9b9b34968a7a8f69e53631d5f35442e6c9c6516b95fe | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

CRISTINA RODRIGUEZ LIZANA (TECNICA DE ADMINISTRACION GENERAL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

1fe8d2780e49a2e8b24d48c0c040ea52af71ca79

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****121**
****557**

FECHA Y HORA

10/01/2022 09:36:25 CET
10/01/2022 11:37:40 CET

TERCERO.- Autorizar y disponer el pago anticipado del citado importe con cargo a las partidas presupuestarias Z E70 2316 48917 O (15.000 €) y, Z E70 2316 78003 O (15.000 €) (COOP. Y SOLID. CONV. PROYDE (PROMOCIÓN Y DESARROLLO) del vigente Presupuesto Municipal

CUARTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

QUINTO.- Notificar a la mencionada entidad que quedará obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Cooperación y Solidaridad y de la Intervención Municipal.-

SEXTO.- La justificación de la subvención se hará mediante una Memoria Justificativa, que deberá ser presentada en el plazo máximo de tres meses desde la finalización de la actividad.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: 453c129e312a4da80492e2cbfe20253a5e65b2f297035a54038b47586d29a56913187482e18c0bc6168cf9b9b34968a7a8f669e53631d5f35442e6c9e516b95fe | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

CRISTINA RODRIGUEZ LIZANA (TECNICA DE ADMINISTRACION GENERAL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

1fe8d2780e49a2e8b24d48c0c040ea52af71ca79

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****121**
****557**

FECHA Y HORA

10/01/2022 09:36:25 CET
10/01/2022 11:37:40 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1fe8d2780e49a2e8b24d48c0c040ea52af71ca79

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 453c129e312a4da80492e2cbfe20253a5e5b2f297035a54038b47586d29a56913187482e18c0bc6168cf9b9b34968a7a8fd69e53631d5f35442e6c9c516b95fe

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2022_00000000000000000000009039921

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 07/01/2022 7:40:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

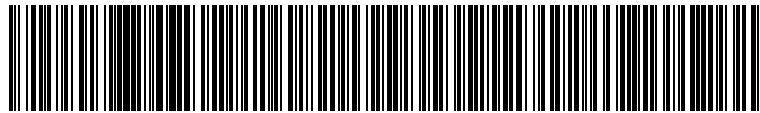
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1fe8d2780e49a2e8b24d48c0c040ea52af71ca79

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf